

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 29 de Julio de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 192.

COLEGIO

DE

Santo Tomás de Aquino,

DIRIGIDO POR

DOX ANTONIO JIMENO CARIDAD

Este acreditado centro de enseñanza tiene abiertas sus clases durante los cuatro meses de verano para los alumnos que quieran aprovechar las lecciones, que estarán á cargo del director del establecimiento.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Reina, 26 y 28.

Dogmas del partido liberal.

Hay en la actualidad un reducido número de demócratas monárquicos que ven con disgusto las transformaciones que el programa de los liberales sufre en razón de los tiempos, sin penetrarse de que la verdadera sabiduría de los partidos políticos está en el más amplio oportunismo que puede concebirse. Vivir fuera de la ley del progreso es convertirse en verdadero fósil que impasible aguanta la obra de los tiempos como testigo impertérrito más que como protagonista de los hechos: la existencia de tales seres es incompatible con la actividad de la política, llamada á estudiar las necesidades de los pueblos para remediarlas con la eficacia de sus aplicaciones. Hé ahí la razón de por qué el partido liberal no ha sido autonomista hasta hace poco tiempo, no porque desconociera los inconvenientes y ventajas del autonomismo; no porque tal organización no fuese reclamada por el pueblo cubano, sino porque la armonía nacional no necesitaba agotar tales recursos para sostenerse. Mas cuando la eficacia de las bayonetas no puede sentirse sin llegar al esterminio; cuando los yerros de la diplomacia nos dejan colocados al borde de insondables precipicios; y el clima extrema sus rigores, y la manigua por todas partes humea sangre española, y los desaciertos del partido conservador trazan la silueta de unas reformas, tratando de encauzar la pacificación de la isla con corrientes políticas de libertad; cuando ese momento llega sin que las argucias del gran estadista hayan mermado en un sólo palmo el terreno de la insurrección, entonces los jefes de los partidos políticos están obligados á pensar en otras soluciones que devuelvan al pueblo la paz y la tranquilidad necesarias al trabajo y al progreso de la humanidad.

En ese momento crítico ha levantado su voz un venerable anciano que ha seguido paso á paso el desenvolvimiento de la guerra cubana y filipina, y, señalando los descabros del gobierno conservador, nos ha indicado el remedio que él juzga del momento: la autonomía es el único medio para combatir la insurrección con sus propias armas, y el par-

tido liberal el único gobierno que puede legitimamente imponerla dentro de la legalidad. ¿Que por qué? Porque los insurrectos se mueven al mágico grito de libertad, y sólo puede saciar sus aspiraciones quien se la da sin regateos ni tacañerías. El gobierno conservador piensa sobre este particular lo mismo que los liberales; pero cuando abre su mano para llegar á la transacción y al arreglo, se siente tacaño en el capítulo de libertades y oficio de usurero al repartir los dones que más ama el hombre en esta vida. Por eso la voz del señor Sagasta no se deja resonar allende los mares, pues de lo contrario no quedaría cubano que no militase en sus banderas.

El partido liberal que supo reducir á la impotencia á los republicanos españoles, incluyendo en su programa los dogmas más racionales y salientes de la democracia, llegará á matar á los laborantes cubanos con el dogma de la autonomía.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 28 de Julio de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Las noticias de Cuba carecen de interés. Únicamente parece que subsiste todavía algún disgusto por la detención de comerciantes, verificada días pasados. La cuestión debe haber tenido bastante importancia, á juzgar por el interés y la unanimidad de criterio con que aparece juzgándola el comercio de la Habana.

El viernes próximo se celebrará en la presidencia Consejo de ministros, presidido por el señor Cos-Gayón.

En este Consejo serán despachados algunos asuntos de carácter administrativo, correspondientes en su mayor parte á los ministros de Fomento y Hacienda.

Aunque todavía no ha sido designada la hora para la celebración del Consejo, es casi seguro que éste se efectuará en la mañana del mencionado día.

Mañana, á las once de la misma, se verificará en el ministerio de Hacienda la subasta para el arriendo de explosivos.

Con objeto de tomar parte en dicha subasta han hecho ya los correspondientes depósitos dos licitadores.

Hoy ha salido para León el director general de Contribuciones directas, don don Antonio Molleda.

Hasta mañana no quedará definitivamente terminada la suscripción de las obligaciones del Banco de España y Tesoro.

El ministro de Hacienda ha negado en absoluto que se pensase en desistir del

proyectado impuesto sobre circulación de viajeros en todos los tranvías de la Península.

Caracterizados ministeriales desmentían hoy la noticia que publica *La Vanguardia* referente á un exministro conservador y exalcalde de Madrid trate de ingresar en el partido liberal.

Ahora resulta que tampoco empezará á cobrarse en 1.º de Agosto el impuesto de viajeros en los tranvías.

El señor Navarro Reverter se contenta con un nuevo aplazamiento, esta vez de carácter indefinido, para que su impremeditada medida comience á regir, es decir, para que no se rija nunca.

Más sencillo sería decir de una vez que se había abandonado, en lugar de esta serie de aplazamientos y suspensiones.

El Corresponsal.

Las cuentas de la novillada.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor y amigo nuestro: Designados oportunamente por varios distinguidos jóvenes de esta ciudad para que lleváramos su representación en cuantas gestiones fueren necesarias al efecto de celebrar una novillada de pago, cuyos productos habrían de destinarse á engrosar los caudales de la suscripción pública, ha tiempo abierta, para mejorar los pasos de la Semana Santa, aceptamos con gusto tal honra, tanto por complacer á queridos amigos nuestros, como por el generoso y noble fin que con tal fiesta perseguían.

Ahora bien; como el lisonjero éxito por ella obtenido ha superado á nuestras esperanzas, debido sin duda, al fin perseguido por nosotros, más que á la bondad de la misma, y como, en todo caso, habríamos de considerarnos en la obligación de darle cuenta al público de su resultado económico, le rogamos á usted, señor director, la inserción en ese periódico del siguiente resumen de los gastos é ingresos obtenidos por consecuencia de la becerrada celebrada en la Plaza de toros de esta capital, el día 25 del corriente.

Al efecto, y para mayor claridad, consideramos conveniente el encabezar estas cuentas con el siguiente contrato:

«En la ciudad de Zamora á 12 de Julio de 1897, reunidos, de una parte, D. Francisco Alonso y don Emilio Campo Alonso, por sí y en representación de sus compañeros, D. Francisco P. Casaseca, don Juan Gato, D. Basilio de Bien y D. Pedro Fernández, como condueños y actuales poseedores que son de la plaza de toros de esta ciudad; y de la otra, D. Aurelio Sánchez García y D. Felipe Esteva Pascual, como representantes de varios jóvenes residentes en la misma, todos los cuatro, mayores de edad, vecinos de Zamora y con capacidad legal para contratar y obligarse, convienen y otorgan su más pleno consentimiento á las siguientes cláusulas del presente contrato.

1.º Los dos primeros consenten y autorizan á los dos últimos para que sus representados puedan celebrar el día veintinueve del presente mes, día de Santiago Apóstol, una novillada ó becerrada en la dicha plaza de toros, siendo de cuenta de ambas partes contratantes, y por mitad, tanto los gastos que ocasione la fiesta como los ingresos que la misma produzca.

2.º Para los efectos de este contrato se considerarán como únicos gastos admisibles en cuenta, los constituidos por la cantidad, fija é inalterable, de mil trescientas cincuenta pesetas, señalada en presupuesto por los dos últimos señores y aceptada por los dos primeros; sin que pueda tampoco incluir

para su alteración el aumento que aquella pudiera experimentar por pago de derechos á la Hacienda ó al Timbre.

3.º Así mismo, se considerarán como únicos ingresos computables en la liquidación y cuenta los procedentes de la venta de localidades de todas clases de la plaza, y los que procedan de la de los becerreros muertos; quedando absolutamente prohibido el uso de ninguna localidad, sin el previo ingreso de su importe en taquilla.

4.º Tanto para despachar é intervenir la venta de billetes, como para inspeccionar y permitir la entrada en la plaza el día de la fiesta, designará cada parte personas de su confianza y en igual número que la otra.

5.º La liquidación definitiva de las cuentas quedará terminada en el mismo día de la becerrada, y, mediante un acta de conformidad; cada parte de las dos concurrentes se hará cargo de la cantidad que le corresponda percibir.

6.º Los ingresos que resulten, después de deducidas las mil trescientas cincuenta pesetas, señaladas en la cláusula 2.ª, serán divididos y entregados por mitad, á cada una de las dos partes contratantes.

7.º Si la becerrada no pudiera verificarse en el día señalado, por causas independientes de la voluntad de las partes, se celebrará en el día que de común acuerdo designen; pero si la imposibilidad procediese de la voluntad de alguna de ellas, quedará la misma obligada á entregar á la otra, en concepto de penalidad, la cantidad de quinientas pesetas.

8.º La falta por cualquiera de las partes al cumplimiento de este contrato constituirá en la obligación, además de la penalidad ya establecida, de indemnizar los daños y perjuicios á la otra; y las costas y gastos que se le originasen á esta para hacer efectivos los derechos aquí señalados, serán de cuenta de aquella.

Conformes todos en que lo queda consignado es la expresión exacta de nuestra voluntad; y para que todos podamos cumplir y hacer cumplir este contrato, lo autorizamos con nuestras firmas en la ciudad y día de la fecha.—Aurelio Sánchez García.—J. Emilio Campo Alonso.—Felipe Esteva Pascual.—Francisco Alonso Domínguez.

INGRESOS

	Pesetas.
La venta total de localidades produjo el de	3618
La de billetes para presenciar el apartado.	29
La de los becerreros muertos.	560
Total.	4007
De las que, segregadas como gastos comunes á los subarrendatarios de la plaza y á nosotros.	
Por el impuesto de timbre, que fué aumento de precio en los billetes.	137
Por la expendición de billetes.	45
Que hacen un total de.	182
Quedan como únicos ingresos regidos por el contrato copiado.	3825
Restadas de las 3.825 pesetas las 1.350 á que se refiere la cláusula 2.ª del contrato copiado.	1350
Queda para dividir por mitad entre las dos partes contratantes, la cantidad de.	2475
De las que nos corresponden.	1237
Que sumadas con las 1.350 ya anotadas, dan un total de.	2.587 50

GASTOS

	Pesetas.
Cobró don Fernando Cuadrillero por el ganado lidiado, la cantidad de.	1,000
Pastos de los vaqueros por conducción del ganado y su estancia aquí.	86
A Nemesio Rodríguez, como gratificación por haber puesto á nuestra disposición para despacho de billetes, su Kiosco de la plaza de Sagasta.	50
A Emilio Aguiar, por expender billetes.	15
Al conserje de la Plaza de toros.	40
A Eduardo, el mozo de servicio.	10
De gastos menudos, de que conservamos nota, como papel sellado, papeles de banderillas, etc.	27
Importa la contribución industrial.	337
Facturas del café de París.	93 80
Daños causados por el ganado á Faustino Ferrero, al celebrarse el encierro.	30
A Gaspar Laguna, por estochos, rejonos, banderillas, etc.	110
Servicios de coches de Francisco Alonso.	35
Idem de id. de Ricardo Gómez.	20
El guarnicionero Apolinar Ruiz.	11
Angel Sendín, por la música.	50
Francisco P. Casaseca, por un trozo de raso para prospectos de lujo.	11 85
Juan Gato, por el arriendo de sus mulas para el arrastre de los becerreros muertos y caballos.	40
Manuel Martín (La Linda), por tela para dos muletas de forrear.	25
Florencio Suárez por dos palos para muletas.	2

	Pesetas.
Reducción á plata de un saco de calderilla.	1 25
Total de gastos causados por la fiesta.	1.959 40
Tenemos, pues, á la disposición de la junta formada para el fomento de las fiestas de Semana Santa, la cantidad de que, salvo error, que estamos dispuestos á rectificar, resultan de producto líquido.	628.10

A ella hemos de añadir dos partidas que nos han encargado de adicionar á la anterior y que muestran la generosidad de dos personas.

Don Fernando Cuadrillero al hacerse cargo de las mil pesetas que importaba el ganado lidiado, nos entregó veinticinco para unirlas á nuestro donativo; y Faustino Ferrero, además de cobrar menor cantidad de la que valía el daño que le causó el ganado y de ser un pobre hortelano, nos entregó dos pesetas cincuenta céntimos para el mismo objeto.

De manera que tenemos seiscientos cincuenta y cinco pesetas y sesenta céntimos á la disposición de dicha Junta.

Anticipándole, Sr. Director, las gracias por darnos espacio en las columnas de su periódico, se reiteran suyos afectísimos amigos, q. l. b. l. m.

FELIPE ESTEVA Y AURELIO SANCHEZ.

Zamora Julio 29 197.

Resulta pues, considerablemente aumentada la diferencia que ayer dabamos entre lo ganado sin riesgo alguno de perder, por la empresa y lo dedicado al objeto de la función, beneficioso también para la industria y el comercio, y creemos que nuestros informes tendrán confirmación y que al fin y al cabo, el total producto de 1.865,60 pesetas se dividirá por mitad, correspondiendo 932,80 á cada parte, pues el donativo de 304,70 pesetas, hecho entre seis, no vale la pena de divorciarse de la opinión ni mucho menos cuando realmente queda sostenido lo que el público ha entendido realmente por el 50 por 100 y .. para ellos hacen.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 28 de Julio de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

La señora de Canalejas.

Anoche, á las doce menos cuarto, despues de recibir los últimos Sacramentos, entregó su alma á Dios la virtuosa señora doña María de la Asunción Saint-Aubin y Bonnefon, esposa del ex-ministro liberal, Sr. Canalejas.

Era rasgo distintivo del carácter de la finada el ejercicio de la Caridad.

La cruz de Beneficencia le fué otorgada por heróicos socorros que prestó á los heridos en el descarrilamiento de Quintanilleja, cuando ella misma, lesionada por el siniestro, se apresuró, en medio de aquella confusión tremenda, á prestar auxilio á sus compañeros de desgracia.

Era fundadora del patronato en favor de los soldados inutilizados en las campañas de Cuba y Filipinas. Horas enteras permanecía en el Sanatorio consolando y prestando eficaces socorros á los pobres heridos y enfermos. En ellos invertía grandes sumas, y estimulaba, con su hermana doña Rosa, las suscripciones para aumentar los recursos destinados á tantos infelices.

El viudo.

El estado de ánimo del joven é ilustrado exministro es tal, que en ciertos momen-

tos ha llegado á inquietar á los cariñosos é íntimos amigos que le rodean.

Desde que se agravó la enfermedad de su esposa, pocos días despues de regresar del campo, donde en vano se buscó alivio para la paciente, puede decirse que fueron contadísimos los instantes en que el Sr. Canalejas se apartó de ella para prestar atención á los asuntos de su bufete y recibir la visita de cuantos acudían á enterarse del curso de la enfermedad, y más breves aún y más intranquilos los ratos dedicados al descanso.

Anoche, al producirse el triste desenlace, no hubo medio de alejar al señor Canalejas del cadáver de su esposa, a quien acompañó en sus últimos momentos, presa ya de terrible excitación, mientras el sacerdote sucedía á los médicos junto al lecho en que espiraba la virtuosa dama.

Casi en el mismo estado han trascurrido para el joven exministro las horas de la madrugada, de la mañana y de la tarde de hoy, sin que las personas que le rodean puedan llevar su espíritu á ningún asunto en conversacion que no se relacionen con la desgracia de que nuestro ilustre amigo es victima.

El Sr. Canalejas profesaba á su esposa un culto de que ella era digna verdaderamente. Los goces de la vida conyugal, saboreados sin sombras ni amarguras durante diez y nueve años, tenían para el conocido hombre público atractivos superiores á todo. En la existencia del señor Canalejas, la muerte de su esposa representa un vacío hondísimo, que con nada puede llenarse.

El afligido esposo va de continuo á la capilla ardiente; en otros momentos cruza unas cuantas palabras con sus hermanos políticos, no menos acongojados que él, recibe las visitas de los más íntimos amigos y lee los telegramas que le entran, pero casi sin darse cuenta de lo que oye ni de lo que lee, abstraído por completo en su dolor.

La academia de Jurisprudencia.

La Real Academia de Jurisprudencia, de la cual fué presidente el Sr. Canalejas, ha enviado á la casa mortuoria el personal de su secretaría y biblioteca y sus porteros de estrado.

Una comisión asistirá al entierro, y por su parte la Congregación de la Academia ha enviado también el estandarte de la Purísima Concepción.

De San Sebastián.

Al regresar del real palacio de Miramar, el Sr. Cánovas habló hoy también con los periodistas.

El señor presidente del Consejo trató, con su conocido criterio, de las siguientes cuestiones:

Extrañamiento de los anarquistas españoles, cuya entrada en Inglaterra parece haber sido negada en Londres.

De los juicios emitidos por el ministro Mr. Huel, publicados en el Times de ayer, y relativos al trato que los anarquistas reciben en el castillo de Montjuich.

De los créditos acordados para el mejoramiento de la marina inglesa, y del aumento y mejora de la marina española.

De la situación de la guerra en Filipinas.

De lo supuesta excitación del ministro de la guerra al general Weyler para que active la campaña de Cuba.

Respecto del primer punto, España no tiene, dijo el Sr. Cánovas, derecho á llevar tales huéspedes á ningún país.

Francia recibió la primera remesa; despues quiso el historial de cada anarquista para que sirviera de antecedente á la policia, y, por último, opuso dificultades para aceptarles.

No puede haber, añadió, reclamaciones de Londres, porque si algún anarquista llegó allí procedente de España, no fué mandado oficialmente, sería, en

todo caso por su gusto y propia iniciativa.

Aun creo, agregó, que hubo allí asociacion que pidió á Salisbury que los protegiera, y claro es que ni se fijó en tal absurdo.

El señor Cánovas recomendó á los periodistas leyéramos el Times que llegó ayer, en que se publican las opiniones Huel, ministro de Suecia.

Espontáneamente ha hecho un estudio del trato que se da á los anarquistas en Montjuich, y bajo su firma desmiente esas atrocidades que hoy se han atribuido, y elogia á España por las condiciones de la prision.

Continúa hablando el señor Cánovas de Inglaterra, y dice que el crédito que ha concedido la Cámara inglesa para fomentar su poderosa marina de guerra no prueba que abrigue propósito alguno sobre aventuras.

Siendo el poder naval de Inglaterra mayor que el de todos los demás pueblos renidos, necesita para reparaciones y mejoramiento de sus barcos las sumas que acaban de votarse.

Nosotros tenemos menos, y cada día gastamos sumas de consideracion para modernizar los barcos.

Ahora precisamente tenemos dos nuevos caza-torpederos que acaban de llegar á Cádiz; pronto nos entregarán otros dos, y tenemos encargados dos más.

Los progresos diarios en las construcciones navales y en artillado piden sacrificios para evitar que frente á barcos de 30 millas de andar sólo puedan oponerse los que anden 20.

Cambiando de tema, dijo el señor Cánovas que era completamente inexacto que el gobierno haya excitado al general Weyler para que active la campaña.

Habiendo presentaciones y otros buenos síntomas en la guerra, sería inferir un insulto al general en jefe.

De Cuba pasó Filipinas y dijo:

Puede decirse que allí no existe ya la guerra. Remontado Aguinaldo con sus huestes á los montes, el general Primo de Rivera situó columnas que le impidan moverse, sin necesidad de acometerle, haciéndole perecer de hambre. Cuando ésta les aprieta deja el enemigo sus guardias y entonces se le caza, procedimiento que en verdad no es nuevo, pero que produce resultados.

El Corresponsal.

LAURELES CARLISTAS

La Sima de Igúzquiza.

En las cercanías de Estella y estribaciones de Sierra de Urbasa, existe la famosa sima que durante la última guerra civil hizo célebre el bandido Rosa Samaniego, al servicio de la causa carlista.

Siendo general en Jefe en 1874 el difunto general Laserna, mandó abrir una informacion fiscal, que, Pirala el historiador de aquella guerra pudo ver, y de la que copia en el apéndice de su obra los siguientes documentos:

«Mandadas formar estas diligencias en 26 de Octubre de 1874 por disposicion del Excmo. Sr. Teniente general D. Manuel Laserna, que mandaba en jefe el Ejército del Norte, dió principio su instruccion en el mismo día, actuando como fiscal el teniente coronel D. Juan Florán, y como secretario el teniente del regimiento Infantería de Castrejana (hoy Reina) D. Claudio Alonso y Gutiérrez.

»La voz pública, que con insistencia acusaba á Rosa y á los individuos de su partida de haber arrojado á muchas personas de ambos sexos y de distintas edades, muertas ó vivas, á una sima llamada de Igúzquiza, sita en las cercanías de Estella, movió al Excmo. Sr. General

nombrado á ordenar la instruccion de este sumario.

»Desde luego se comprende, y de los autos resulta, que hallándose los carlistas posesionados de Estella y de los demás pueblos de su vecindad, no había de ser empresa muy fácil poder encontrar un número crecido de personas que declarasen como testigos presenciales de unos hechos que por su indole especial han debido pasar, en la mayor parte de los casos, entre las víctimas y sus verdugos, sin que hubiera más espectadores. Pero, si bien es cierto que la mayor parte de los testigos lo son de referencia, también lo es que existen entre ellos algunas víctimas, como D. Gonzalo Pereira y Carasa, Eleuterio Sanz, Andrés Balin, María Santos, José María Amado y Paulino Osés; individuos que han servido en la partida de Rosa, como Melchor Agucáz, Nemesio Maestre y Pedro Echevarría; ó han presenciado algunos hechos, como D. Ramón Moneo; y, por último, otros que, sin presenciar las ejecuciones, han recogido de Rosa, Jergón, Ramón y otros partidarios la confesion de diferentes crímenes cometidos por ellos, vanagloriándose por sus horribles hazañas; tales son, entre otros, D. Juan Ucaz y Jiménez, Babil, Vicente Lizalde, Ramón Cabero, Juan Chavarri y D.^o Dolores Aramendia.

»Cuarenta y dos personas han declarado, y todas ellas, excepción hecha de don Andrés Salito y Juan García Ochoa, manifiestan haber oido referir hechos diferentes ó iguales, atribuyendo la comision de crímenes sin cuento á Rosa Samaniego y su gente.

»Doña Francisca Bustamante, al folio 2, acusa á Rosa de la muerte de Sebastián Zubeldía, su marido, á quien arrojó á la sima, y Pedro Clasco, al núm. 35, dice que así sucedió. Eleuterio Sanz y Andrés Balin, folios 16 y 19, ambos vueltos, presos en Estella, han oido hablar á sus compañeros de cárcel de la muerte (en la sima) de un alguacil de Pamplona.

»José María Amado, preso como los anteriores, oyó referir que á un soldado de Cazadores prisionero le arrojaron á la sima.

»Ramón Carizo, al folio 33, sabe de voz pública que los arrojados á la sima pasan de ciento cincuenta.

»Don Joaquín Pastor, folio 37, recuerda la muerte de dos vecinos de Lumbrer que fueron arrojados vivos por Rosa al rio Bragón, con piedras atadas al cuerpo, y que, habiendo hecho preso el mismo Rosa á un amigo suyo, diciéndole éste que ya sabía la suerte que le esperaba en sus manos, pero que como amigo le suplicaba que no le hiciese padecer mucho, le contestó: «Voy á darte gusto»; y asestandole una puñalada en el pecho, lo dejó cadáver.

»...Que Rosa y su partida son el terror de la gente del país, por los horrosos hechos que cometen, sirviéndose de la ya citada sima para arrojar en ella á sus víctimas.

»María Santos y Paulina Osés, á los folios 66 y 67, ambos vueltos, declaran que, detenidas por el cabecilla, recibieron cincuenta palos por llevar aguardiente á las tropas, habiéndolas forzado antes de apalearlas.

»Las deposiciones de Melchor Agucáz, Nemesio Maestre y Pedro Echevarría, obrantes á los folios 105, 108 y 112, dan cuenta de un crecido número de crímenes por haber asistido á su ejecucion, como individuos de la partida de Rosa, hallándose entre las víctimas, cuyos nombres en muchos casos desconocen, dos muchachos aragoneses, á los que mandó fusilar Rosa; un anciano, al cual, despues de maltratado, lo mató de un tiro un partidario llamado Demetrio; un vecino de Estella, á quien apalearon hasta dejarlo muerto; cinco individuos que

fueron arrojados al Ega atados con cuerdas, y cuyos cadáveres salieron á flor de agua algunos días más tarde; un hombre de edad arrojado también al mismo río y rematado á tiros después de caer en el agua; un paisano de la Améscua muerto á tiros por los partidarios Joaquín Sáiz y Aniceto, y precipitado después á la sima de Loguir; dos muchachas jóvenes, después de cortarles el pelo y de violadas, fueron muertas á tiros por Jergón, y otros partidarios, y arrojados sus cadáveres á la sima; dos paisanos de Genevilla y uno de Villatuerta, llamado Hipólito, que sufrieron la misma suerte; dos muchachos, uno de Villatuerta y otro de Cirauqui, arrojados también á la sima; un paisano de Aldeanueva y cinco más, entre ellos el pregonero de Estella, que recibieron parecida muerte, y otros muchos más de que han oído hablar.

» Los mismos acusados Rosa, Jergón, el Ratón y otros han confesado algunos de sus crímenes á presencia de los testigos D. Juan Ucaz, Babil, Vicent, Juan Echevarría y otros que declaran en estas diligencias, diciendo Rosa: *Yo soy Rosa, pero huelo muy mal, especialmente para los liberales, que he de matar todos*; jactándose los segundos de sus crímenes, que decían cometidos por orden del primero, y manifestando Jergón que las manchas de sangre que veían en su manita eran de tres guiris, á quienes había degollado.

» Unidos á las referidas diligencias corren también los antecedentes penales y la filiación de Félix Domingo Rosa Samaniego Sáez, de los cuales aparece que á la fecha tiene veintiseis años, y que en Septiembre de 1876 fué condenado por la Audiencia de Pamplona á cuatro años y cuatro meses de presidio menor por un hurto, y á veinte meses de presidio correccional por otro, habiendo sido licenciado en 2 de Diciembre de 1870, por alcanzarle los beneficios del Código Penal reformado de dicho año, hoy vigente.

» Vitoria 9 de Enero de 1875.—Joaquín Roncal.—Conforme con lo que resulta de las diligencias originales.—El coronel, segundo jefe de E. M. G., Manuel de Lezcano.

(Se Continuará.)

Noticias del extranjero.

De Nueva York.

Telegrafían de Nueva York que carece de fundamento el rumor que circuló ayer, referente á la dimisión del señor Sherman, secretario de Negocios Extranjeros de Washington.

**

Otro despacho de la misma capital dice que en la expresada ciudad circula muy acreditado el rumor de que unos 1.500 soldados japoneses, disfrazados de emigrantes, llegarán á fines de este mes á Honolulu, capital del archipiélago de Hawai, al mismo tiempo que los tres cruceros enviados por el gobierno de Tokio á las aguas de aquellas islas.

De lo que no cabe duda es de la salida de estos buques, noticia que preocupa grandemente á los periódicos norteamericanos, pues es de temer que surja un conflicto cuando llegue á Hawai la división naval de los Estados Unidos.

De Grecia.

Las huelgas se han propagado por Oriente, alcanzando su acción hasta Grecia donde acaba de estallar una gravísima provocada por la gente de mar.

De Portugal.

De Portugal dicen que reina tranqui-

lidad absoluta á pesar de los augurios pesimistas que venían haciéndose.

El meeting que se había anunciado para ayer, le han prohibido las autoridades sin que haya habido motin alguno.

En Rodatín (Praga), han chocado dos trenes, resultando trece viajeros heridos.

NOTICIAS

Ha salido para Caldas de Oviedo nuestro amigo el propietario Don Vicente Puente.

Se encuentra en los baños de Fitero el soldado Pablo Serrano, que intervino en la acción de Managueco el 28 de 1894, en la que sufrió siete heridas, tres de bala y cuatro de machete.

Los bañistas organizaron una fiesta en obsequio del héroe y recaudaron una respetable suma, que le fue entregada al valeroso soldado.

Mañana celebra sesión la Comisión Provincial.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 28.	Varones	62	2	64	0	64
	Mujeres	64	0	64	0	64
	Varones y Mujeres	126	2	128	0	128
	Suma	126	2	128	0	128
Enfermos existentes en el día anterior.						
Ingresados en el día de hoy.						
Salidos en el día de hoy.						
Quedan en el Hospital.						

Zamora 28 de Julio de 1897.

La policía ha detenido en San Sebastián á un individuo llamado G. L., hijo del cónsul general de una potencia europea en una importante ciudad española.

El sujeto aludido formaba parte de una sociedad de falsificadores y estafadores, que tenía por campo de acción Biarritz, San Juan de Luz y San Sebastián.

Se han encontrado en poder del detenido sellos y cédulas, cartas dirigidas á personas conocidas á quienes se pretendía estafar, y un resguardo del Banco de depósitos de París por valor de cincuenta mil francos, perfectamente falsificado.

Hace días se seguía la pista al individuo de que se trata, así como á sus compañeros, que deben haberse internado en Francia.

Por R. O. de 10 del actual, el ministerio de Estado da á conocer que se encuentran en poder del Procurador general de la obra pia, las limosnas recaudadas con destino á Tierra Santa en el año de 1895-96 incluyendo recibo de aquella autoridad.

En el detallado estado que acompaña figuran las cantidades recaudadas en esta diócesis entregadas por don Máximo Reguillo.

La banda municipal, ejecutará esta noche en el pascó de la Glorieta el siguiente programa:

- 1.º «Patria.»—Paso doble.—Burón.
- 2.º «Moraima.» Capricho instrumental.—Espinosa.
- 3.º «Vuelta de la primavera.»—Walses, Waldteuffel.
- 4.º «El anillo de Hierro.»—Preludio. Marqués.
- 5.º «General Lasso.»—Paso doble Milpáger.

El Señor Caldevilla Sevilla presentó anoche dos proposiciones al Ayuntamiento, relativas una al revoque de fachadas en las principales calles, y otra sobre encauzamiento del arroyo de Valorio.

Dícese que después de la que preparan los empleados del ferrocarril, organizarán otra becerrada los dependientes de comercio.

Buena ganga.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Fornillos de Fermoselle, dotada con 50 pesetas anuales.

El Ilustrísimo Sr. Obispo de Toledo, se encuentra bastante agravado de su enfermedad.

El ex-ministro y ex-alcalde conservador á que hacía referencia un telegrama de ayer, es el Sr. Bosch y Fustegueras.

La Dirección General de Obras Públicas, ha dispuesto se devuelva á D. Esteban Galban, la fianza que este señor impuso en la Caja Sucursal de Depósitos de Zamora, cuyo importe son 239 pesetas y 30 céntimos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Victoria Heras Vicente.
Magdalena Martínez González

Defunciones.

Francisco Chover López.
José López Fajardo.
Natalia Crespo Rubiano.

Ayuntamiento.

Sesión celebrada anoche.

Asistieron los señores Alvarez, J. Pérez, Calonge, Caldevilla (N.), Ramos, Dueñas, Montilla, Crespo, Funcia, Caldevilla (D.), Gil y Diez.

Con una modificación al acta en lo relativo al acuerdo tomado sobre derribo y pago de la Ermita del Socorro, á la que se opuso el Sr. Montilla, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Después de dos horas de discusión fué desechada la proposición del Sr. Calonge, por ocho votos contra tres.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Sanidad en el que se propone: 1.º Desalojar un almacén de trapos que existe en la Puebla de la Feria. 2.º Vigilar las casas en donde se sospeche haya focos de infección. 3.º Hacer desaparecer un pozo ciego que existe entre la Puebla de la Feria y Puerta de San Martín y 4.º Proceder al desagüe de la huer-ta de Santo Domingo.

Se acordó lo propuesto.

Se acordó igualmente que el cargo de Contador del Ayuntamiento recaiga en persona que pertenezca al cuerpo recientemente formado.

Se despacharon varios informes de la Comisión de Obras referentes unos al pago de obras hechas en la carretera del Bolón, otro tasando en 2.275 pesetas el terreno expropiado en la calle del Riego á D. Santiago Cid, otro sobre obras de reparación en el cuartel de caballería, y se concedieron licencias para hacer obras á varios vecinos.

Se amplió el presupuesto para el embaldosado de la calle de Malcocinado.

Como existen varias calles en la capital con igual nombre, se acordó que la comisión correspondiente proponga la variación para evitar confusiones.

Se leyó el anteproyecto y plano de alineación de la calle de Pelayo, que fué aprobado, y por último se dió lectura á una petición del arrendatario de puestos públicos, para que se obligue á los carniceros á pagar el puesto á las cabezas que compran dentro del Matadero, no dejando entrar ganado en éste sin previa presentación de la guía.

Terminada la orden del día suscitóse

nueva discusión sobre el peso del pan, presentando el señor Calonge una proposición encaminada á reformar un artículo de las ordenanzas relativo á dicho asunto.

El señor Calonge preguntó si se había dado cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento sobre compra de estufas de desinfección; el señor presidente dijo que hace pocos días recibió de Alemania un catálogo y que se comprarán.

A las doce se levantó la sesión.

El patrón del escampavía Esmeralda ha presentado á los ayudantes de Marina de Motril un salvavidas de cobre con suncho de metal, perteneciente á un buque de guerra.

Se encontró dicho objeto en aguas de Castell de Ferro, á cuatro millas de la costa, por una barca de pesca.

LA ESPAÑOLA

EN LA ISLA

Plato para mañana.

Menestra.

Pollos con tomate.

Helados.

CHARADA

En buena dos inversa se defendía un prima como gallo con cresta.

Lector, no se confunda si busca con un todo lo que es prima segunda.

RAMOS.

Solución á la anterior.

DE CI-MAS

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 29 (1,20 t.)

El entierro

de Doña Maria Saint Aubin

El entierro de la esposa del conocido hombre político, Sr. Canalejas, ha estado sumamente concurrido.

Las coronas eran casi innumerables, habiéndolas de un gusto preciosísimo.

El duelo fué presidido por el señor Canalejas asistiendo á él multitud de personas de todas las clases de la sociedad, gran número de políticos y literatos, reuniéndose más de mil personas.

Entre el gran número de coches que asistieron, vimos el del Congreso y uno de Palacio.

Madrid 29 (2 t.)

Coroneles á Cuba.

En el sorteo de coroneles del arma de caballería, celebrado hoy en el Ministerio de la Guerra, ha correspondido la suerte de marchar á prestar sus servicios al ejército de Cuba, á los señores siguientes:

Don Manuel García González, don Eladio Andino Solar, don Carlos Palacios Hazana, don Domingo Barri Saez, don Antonio García Cutando, don Clemente Obregón Rios, don Enrique Valles Marchueta, don José Ferrando Casanova, voluntario.

Sánchez Ortiz.

HIERRO BELLIDO

Prodigioso medicamento para combatir la anemia, cloro-anemia, flujo blanco, escrófulas, linfatismo y debilidad orgánica, como lo comprueban más de doscientos casos curados en el transcurso del año en Zamora y su provincia.

Supera con ventaja á todos los preparados ferruginosos conocidos.

Depósito único para esta capital,

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

MARTINEZ,

Santa Clara, 3, y San Torcuato, 6.

PANERAS

Se arriendan tres de inmejorables condiciones, situadas una en la calle del Santo y dos en la del Riego.

En la Administración de Loterías darán razón.

FARMACIA.—Por defunción de su propietario, se vende la tan acreditada del Sr. Dorado.

San Torcuato, 40, informarán.

SE ARRIENDA una gran panera y cochera, sitas en la muralla de Santa María la Nueva junto al lagar de don Salvador Rodríguez.

Para tratar con su dueño, plaza del Fresco, número 5.

Los grandes remedios

del Dr. Audet.

Pildoras antiópticas.—Cura la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

Antinervioso Howard.—Tónico de sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondrio, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago.—El «Estomacal Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Robin» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

Para curar el oído.—El «Aceite Neubert» cura las dolencias leves del oído, destruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Pil-

doras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en breves horas. Para curar la distesis reumática tómese «Antirreumático Reysser».—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómese el «Antiblenorrágico Ivel.» Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper».—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.

Herpes.—Todas sus manifestaciones se curan con el «Antiherpético Giever».—4 pesetas.

Impotencia.—El «Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitada por abusos ó vejez. Está dispendioso, mente comprobadas su eficacia por el éxito constante de muchos años.

De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V. García; Alcañices, B. Huidobro; Benavente, F. Arias; Puebla Sanabria, R. Prieto y buenas boticas de la provincia.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.